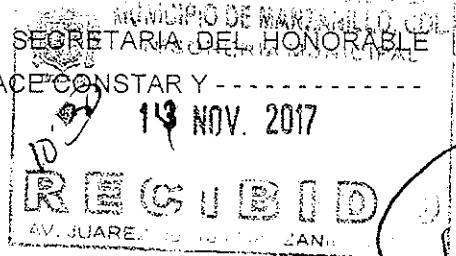


Montse 10:23 hrs.

LA SUSCRITA C. LICDA. LIZBETH ADRIANA NAVA LEAL, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y



CERTIFICA

QUE EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 79 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA VIERNES 10 DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL PUNTO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C.P. CLAUDIA EDITH BOLAÑOS MANZO, TESORERA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO UNAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL RECURSO FORTAMUN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3-2, POR LA CANTIDAD DE \$ 1'521,434.08 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.), TAL COMO SE DETALLA ENSEGUIDA:

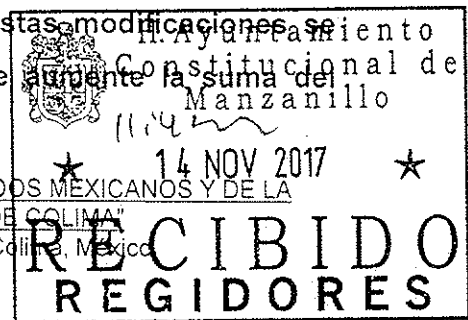
Por medio de la presente, le solicito sirva incluir en la próxima sesión del H. Cabildo un punto de acuerdo en el que se apruebe las siguientes transferencias presupuestales entre las partidas correspondientes al Recurso **FORTAMUN** con fuente de financiamiento 3-2.

Considerando:

Que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto publico Municipal que a la letra dice:

"Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta el fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizara que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se altere la suma del presupuesto."

2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA" Av. Juárez No.100 Tels. (314) 1372237 y (314) 172288 Manzanillo, Colima, México Internet: www.manzanillo.gob.mx



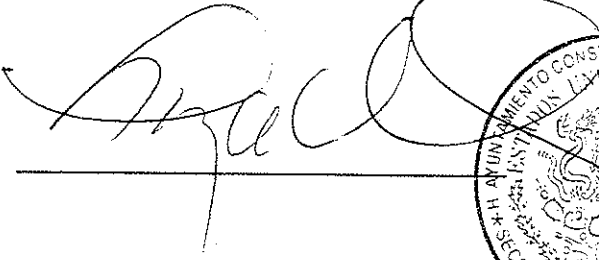



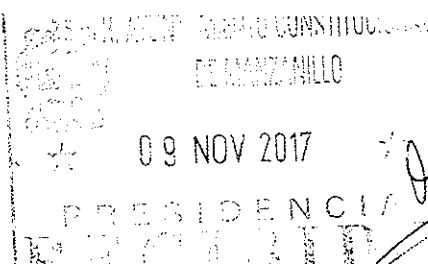
Derivado de lo anterior se presenta la adecuación presupuestal solicitada:

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1	1	3	3	QUINQUENIOS	555,272.81	
1	3	2	5	AGUINALDO	900,189.82	
1	3	4	1	COMPENSACIONES	4,576.60	
1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	61,394.85	
1	5	4	7	BONO EMPLEADO MUNICIPAL		1,521,434.08
SUMAS					\$1,521,434.08	\$1,521,434.08

LO QUE DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO LAS TRASFERENCIAS PRESUPUESTALES SOLICITADAS. -----

--- SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE. -----



- Silvia Alfaro

Municipio de Manzanillo Colima
Administración Municipal 2015-2018
Tesorería Municipal



TM/850/2017

Licda. Gabriela Benavides Cobos
Presidenta Municipal
Municipio de Manzanillo Colima

Por medio de la presente, le solicito sirva incluir en la próxima sesión del H. Cabildo un punto de acuerdo en el que se apruebe las siguientes transferencias presupuestales entre las partidas correspondientes al Recurso FORTAMUN con fuente de financiamiento 3-2.

Considerando:

Que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal que a la letra dice:

“Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta el fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizara que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma del presupuesto.”

Derivado de lo anterior se presenta la adecuación presupuestal solicitada:

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1	1	3	3	QUINQUENIOS	555,272.81	
1	3	2	5	AGUINALDO	900,189.82	

“2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”

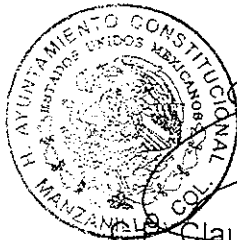
Municipio de Manzanillo Colima con RFC: MMC8501014X0
Av. Juárez No. 100, Zona Centro, C.P. 28200, Manzanillo, Colima, México.
Teléfono: 01 314 1372290 y 1372292
www.manzanillo.gob.mx

1	3	4	1	COMPENSACIONES	4,576.60	
1	5	4	6	CANASTA BÁSICA	61,394.85	
1	5	4	7	BONO EMPLEADO MUNICIPAL		1,521,434.08
SUMAS					\$1,521,434.08	\$1,521,434.08

Sin más por el momento, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE

Manzanillo, Colima., a 09 de Noviembre 2017.
Tesorera Municipal



[Handwritten signature]
C.P. Claudia Edith Bolaños Manzo.

TESORERÍA

C.c.p. Archivo

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Municipio de Manzanillo Colima con RFC: MMC8501014X0
Av. Juárez No. 100, Zona Centro, C.P. 28200, Manzanillo, Colima, México.
Teléfono: 01 314 1372290 y 1372292
www.manzanillo.gob.mx